

FOROS LOCALES

JUNTAS Y JUNTOS
HACEMOS MADRID



**PARTICIPA
EN TU DISTRITO**

**¿Qué son
los foros
locales?**





Herramienta
para que la
ciudadanía
participe en los
asuntos de
interés común
de los Distrito

Recurso de información
y participación ciudadana
presencial, con
capacidad de adoptar
acuerdos que se eleven
al órgano decisorio
competente, para su
ejecución

Principios:
horizontalidad,
CONSENSO,
autonomía y
autorregulación e
inclusión

**¿Para qué
sirven?**





Mejorar la gobernabilidad de la ciudad



Potenciar proceso de descentralización de las competencias para evitar la frustración.



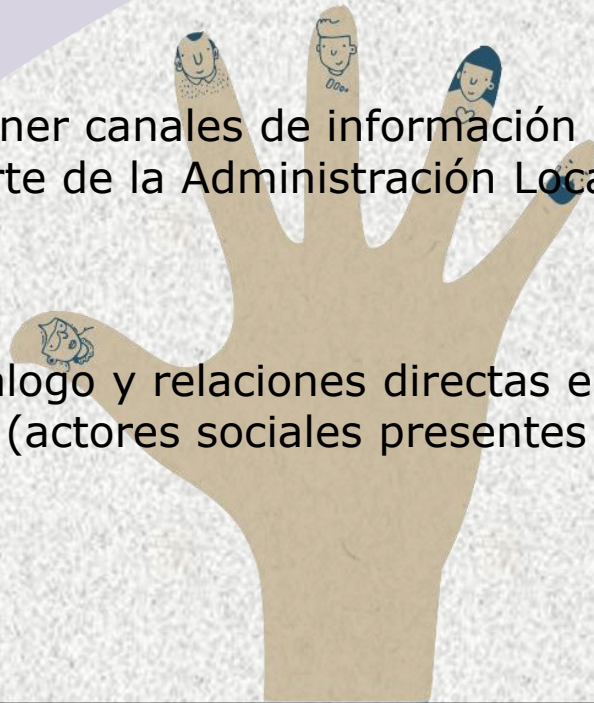
Adecuar el diseño, la implementación, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas a la realidad del Distrito.



Para tener canales de información y rendición de cuentas por parte de la Administración Local.

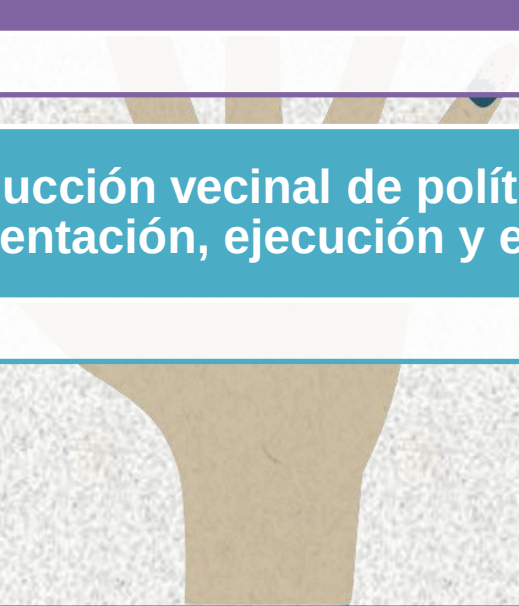


Establecer diálogo y relaciones directas entre las instituciones y sociedad civil (actores sociales presentes en el Distrito)



**¿Qué
pretenden?**





Facilitar, incrementar y fomentar la Participación Ciudadana

Fomentar el asociacionismo y la articulación de la ciudadanía

Potenciar la descentralización en la toma de decisiones

Coproducción vecinal de políticas públicas (Diseño, implementación, ejecución y evaluación)

**¿Quién los
compone?**





Presidencia

Vicepresidencia

Comisión
Permanente

Secretario

Participantes

Presidencia

- CONCEJALA del Distrito (VOZ).
- Convoca y preside.
- Representa institucionalmente el Foro e Impulsa sus acuerdos.

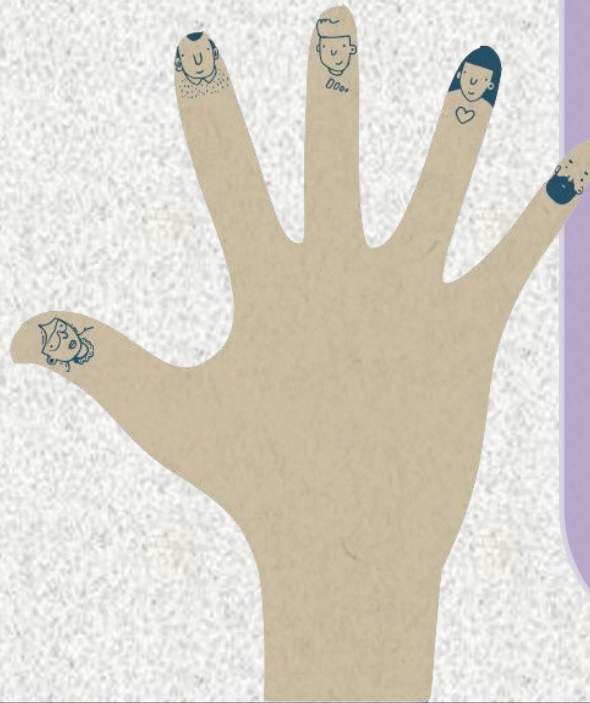


Vicepresidencia

- Se elige en la sesión constitutiva (VOZ Y VOTO).
- Coordina la Comisión Permanente.
- Defiende ante la JMD los acuerdos (pueden ayudar coordinadores de mesas).



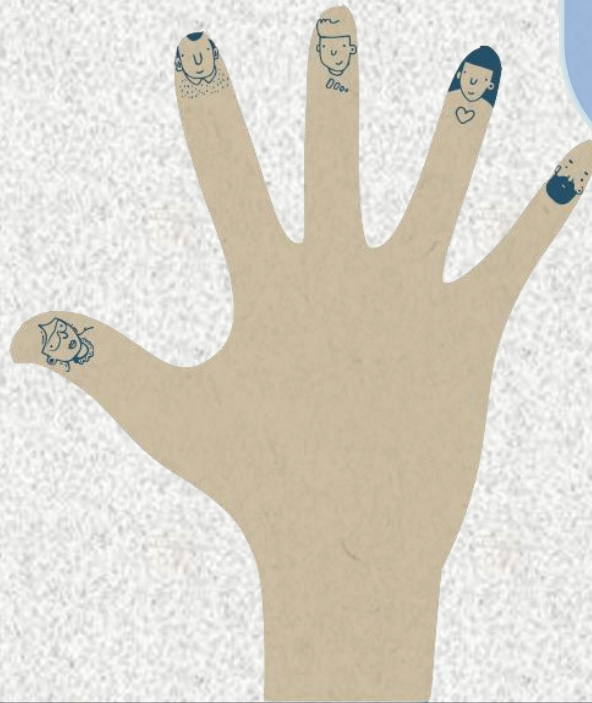
Comisión Permanente



- Propone Orden del día para los Plenarios (junto con la concejala).
- Elige las iniciativas que se elevaran al Pleno de la Junta.
- Aprueba la creación de mesas y grupos de trabajo.
- **Vicepresidencia + Secretaría + Coordinador@s + Representante grupos municipales**

Secretario

- Vela por el cumplimiento del reglamento y presta asistencia técnica a la CP.
- Acredita a los participantes, custodia el censo y levanta actas de acuerdos .



Participantes

- Individuales (Personas físicas o jurídicas, colectivos, partidos...)
- Entidades Inscritas en el Registro Municipal (AAVV, AMPAS...)
- Vocales vecinos (VOZ).



Mesas y Grupos

MESAS:

Cuestiones más generales.
Ámbito generalista, voluntad
de permanencia

GRUPOS DE TRABAJOS:

Especializados, tareas
concretas

Coordinador/a con VOZ y VOTO en la Comisión Permanente
Pueden ser sectoriales o territoriales

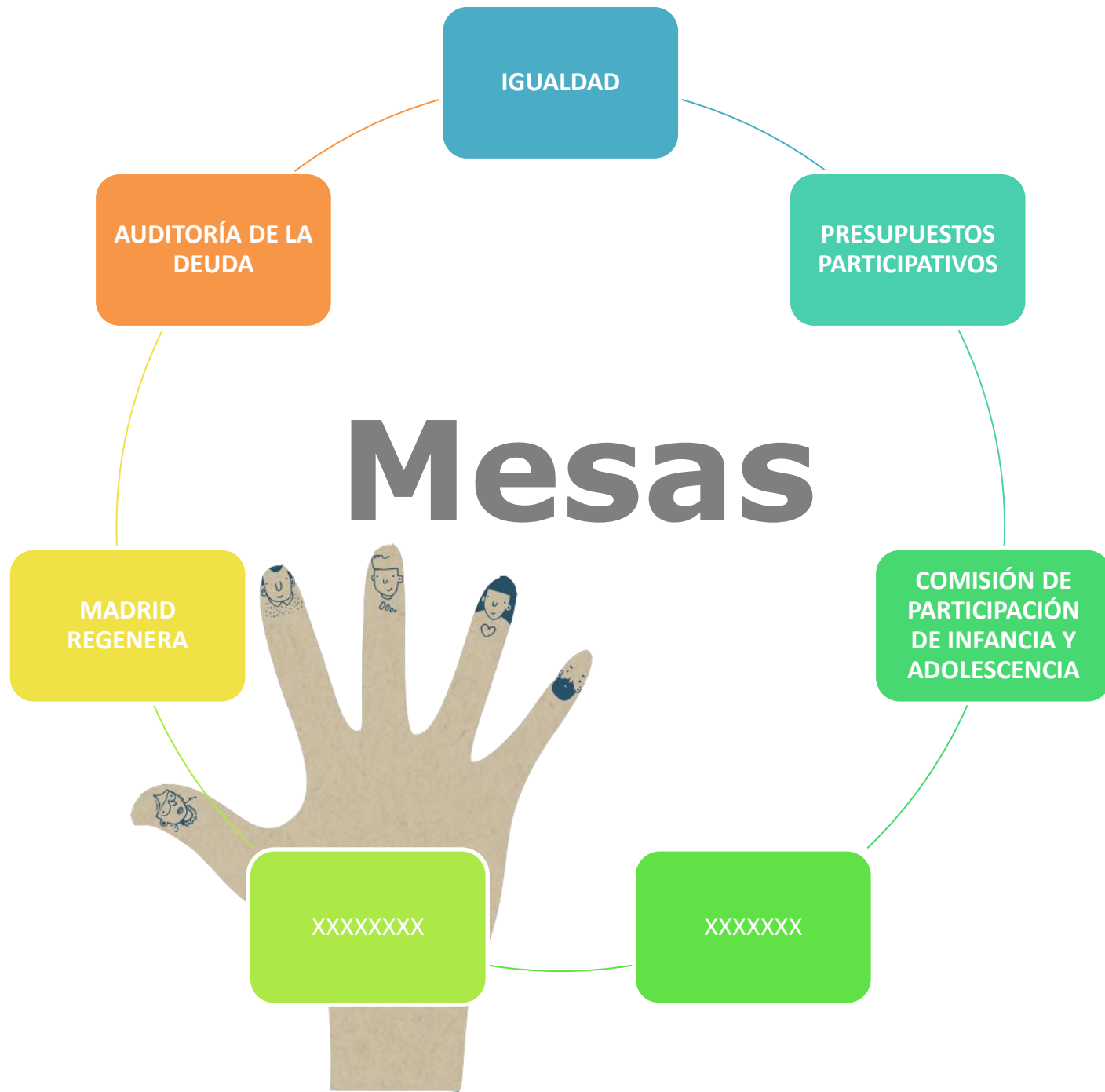
PROPUESTAS

PARTICIPANTES DEL FORO

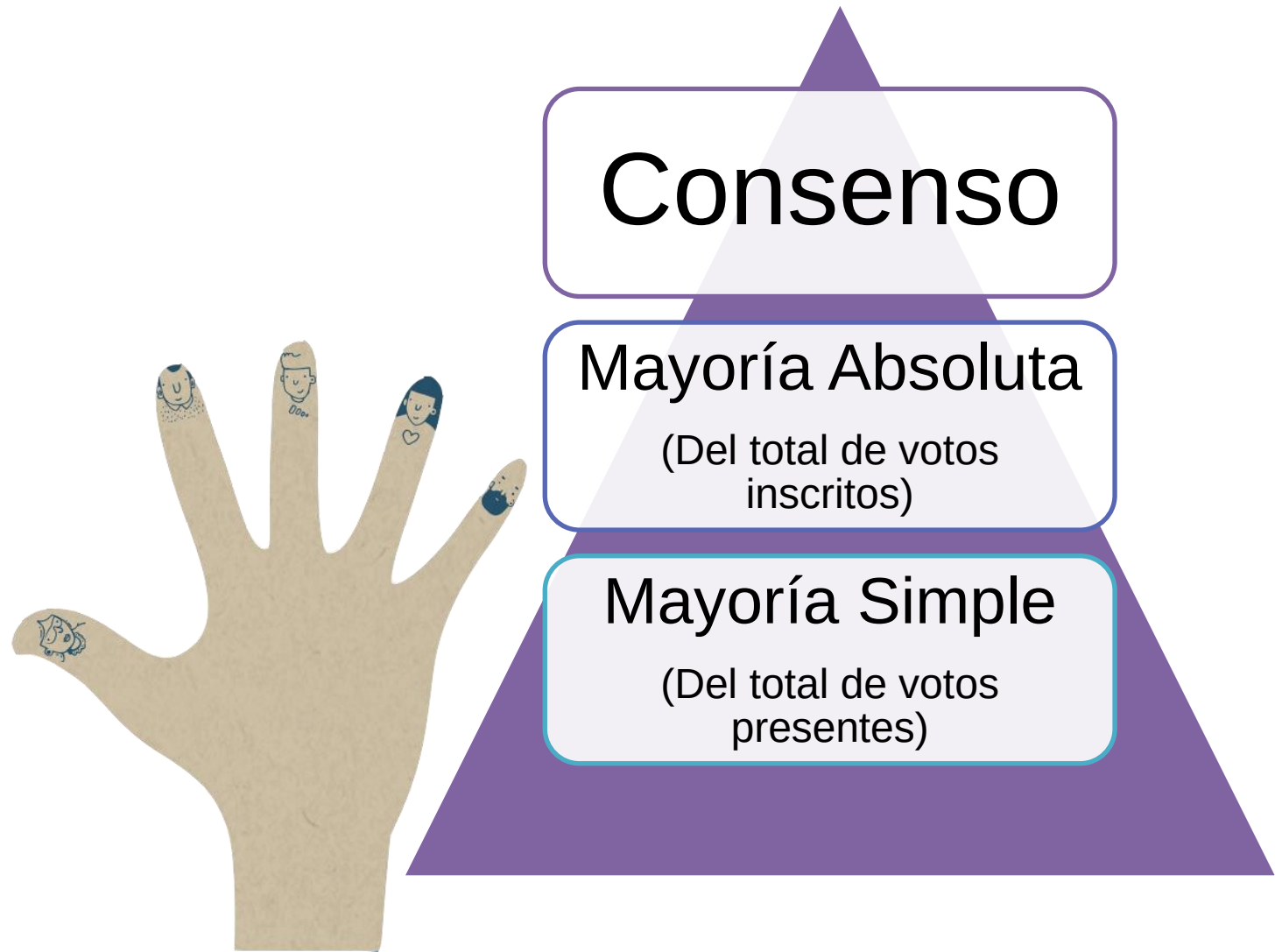
ÁREAS DE GOBIERNO

Mayoría
simple

Mínimo 5
integrantes



Toma de decisiones



**¿Quiénes
tienen voto?**



Personas
físicas o
jurídicas

• **1 voto**

Entidades
registradas

- Hasta 100 soci@s: **2 votos**
- De 101 a 500: **5 votos**
- Más de 501: **6 votos**

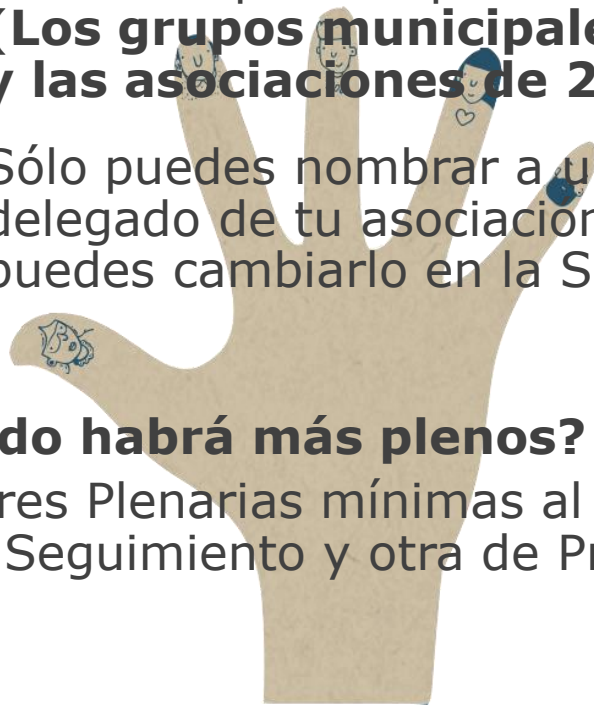


Preguntas frecuentes

- Los participantes podrán pedir que se incluyan puntos en el orden del día mediante escrito a la CP.
- Los técnicos municipales asesorarán al Foro y a las mesas. Puedes solicitar información a las Áreas o a la JMD.
- Cómo máximo se pueden elevar 3 propuestas al pleno de la JMD pero se puede informar sobre más temas.
(Los grupos municipales tienen un máximo de 6 y las asociaciones de 2)
- Sólo puedes nombrar a una persona con el voto delegado de tu asociación, pero en cualquier momento puedes cambiarlo en la Secretaría del Distrito

¿ Cuándo habrá más plenos?

Habrá tres Plenarias mínimas al año. Una de Planificación, otra de Seguimiento y otra de Presupuestos.



FOROS LOCALES

JUNTAS Y JUNTOS
HACEMOS MADRID

GRACIAS

moncloaravaca.foroslocales@gmail.com

622602864

**PARTICIPA
EN TU DISTRITO**

